ERNFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES Gobierno Regional del Cattao

Resolución Ejecutiva Regional de la companya de la

0 1 JUL. : 174

Callao, 0 1 JUL 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando Nº 207-2014-GRC/GA-ORH de fecha 26 de Junio del 2014, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y el Informe Nº 098-2014-GRC/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley Nº 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Econ. Eber Adalberto Ramírez Sánchez, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hará uso de su descanso físico vacacional desde el 01 al 30 de Julio del 2014, por lo que resulta necesario encargar las funciones de Gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Lic. Daniel Lombardo Sánchez Calderón, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, mientras dure la ausencia del titular;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley Nº 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, las funciones de Gerente Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao al Lic. Daniel Lombardo Sánchez Calderón, desde el 01 al 30 de Julio del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Econ. Eber Adalberto Ramírez Sánchez.

ARTÍCULO 2º.- NOTAFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del ¢allao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

REGIONAL DEL CALI

BOG. DIOFEME ES ARANA ARRIOLA

NA VICTORIA BEJARANO PRECI PRESIDENTE (E)

•				
				ņ
			•	
			•	
	·			
			•	